INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN NEGOCIADA DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA ALIMENTARIA DE MERCAMURCIA

En Murcia, a 08 de noviembre de 2023

David Merino Tena, con DNI: 34.828.551L, con número colegido 24.154 del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, como Jefe del Área de Servicios Técnicos de MERCAMURCIA, con CIF A30015952, detalla a continuación el análisis realizado de las ofertas recibidas para el contrato puente del concurso arriba indicado.

El análisis técnico de las ofertas se basa en un criterio de valoración cuantificable mediante la siguiente fórmula:

"Oferta económica: 100 puntos

La valoración económica se realizará conforme a las cifras obtenidas con la siguiente fórmula: A la oferta más baja se le otorgarán 100 puntos, entendiéndose por esta a la más económica, disminuyendo la puntuación de las restantes en proporción directa al incremento del coste sobre el consumo histórico.

Valoración de cada oferta = 100 puntos X $\frac{\text{Oferta más alta – oferta considerada}}{\text{Oferta más alta – oferta más baja}}$*"*

La solicitud de oferta contempla un único componente para la valoración económica: ***costes de gestión del suministro eléctrico a precio indexado con formato PASS THROUGH***, para obtener la oferta económica referente al valor estimado del contrato para los tres meses más posibilidad de prórroga mensual hasta seis meses de duración máxima del contrato de acuerdo con la siguiente tabla de la carga media estimada de consumo anual:

CONSUMO 2023 ESTIMADO (kWh)

CONSUMO 2023 ESTIMADO (kWh)							
TARIFA	**P1**	**P2**	**P3**	**P4**	**P5**	**P6**	**TOTAL**
6.1TD	270.568 kW.hr.	350.484 kW.hr.	371.594 kW.hr.	403.027 kW.hr.	154.897 kW.hr.	1.385.639 kW.hr.	**2.936.209 kW.hr.**

- *Se solicita oferta a precio indexado PASS THROUGH*
- *El coste eléctrico se determinará como = (E + TA + C) * IE * IInd*

Siendo:

- TA. Importe de la Tarifa de Acceso para las instalaciones ofertadas. Concepto regulado que se compone de Término de Potencia de la tarifa de acceso (que estará en función de la tensión de suministro y de las potencias contratadas) y Término de Energía de la tarifa de acceso (que se aplica sobre la energía consumida). Será trasladado mensualmente al cliente lo facturado por el distribuidor junto a los complementos que sean exigibles (complemento por energía reactiva, excesos de potencia y cualquier otro concepto que le sea de aplicación). Se expresa en euros.

- C importe de los Cargos para las instalaciones ofertadas. Concepto regulado que se compone de término de facturación de cargos por potencia contratada y término de facturación de cargos por energía activa consumida. A cada segmento tarifario de cargos les corresponderán los mismos periodos horarios que los establecidos para su peaje de transporte y distribución. Será trasladado mensualmente al cliente lo facturado por el distribuidor. Se expresa en euros.

- IE, impuesto eléctrico, cuando sea de aplicación.

- IInd: Impuestos Indirectos: se aplicará el Régimen Económico Fiscal de cada Comunidad Autónoma salvo que el cliente acredite estar exento del pago del mismo; IVA (Impuesto de Valor Añadido) en Península y Baleares;

Se repercutirán en cada momento las variaciones en las tarifas, peajes de acceso, cargos, cánones y en los valores regulados que puedan ser aprobados por la Administración para su aplicación durante la duración del Contrato.

En cumplimiento de lo anterior, desde la fecha en la que sea de aplicación la obligación de los comercializadores de realizar aportaciones al Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE) por las unidades de energía suministradas al Cliente, se repercutirán en el precio los costes correspondientes a dichas

aportaciones.

E (€/kWh) = [(OMIEi+SS.AAi+PPCi+INT+DSV+OM+OS+FNEE) x (1+PERDi) + CG] x 1,015

Valores predefinidos:

OMIE 0,11267 €/kWh, son los valores YR-2024 de OMIP a 31/10/2023 (https://www.omip.pt/es/plazo-hoy)

SSAA 0,01600 €/kWh valor promedio estimado para 2023-2024

PC, OM, OS, PÉRDIDAS, valores promedio de estimado para 2023-2024

- *De forma que la valoración de la oferta más competitiva será el coste de la CG, que se establece como valor máximo de 0,005 €/kWh (equivalente a 0,50 centímos€/kWh o 5€/MWh)*

COSTE DE C.G OFERTADO (Coste de Gestión) €/kWh

- TEi: Término energía, correspondiente a cada hora del período de facturación.

- OMIEi: Precio horario del pool, de la zona española, publicado por OMIE.

- SS.AAi: Precio horario de los servicios de ajuste del sistema, publicado por REE. Deben incluir Restricciones Técnicas PBF, Restricciones Técnicas en Tiempo Real, Reserva Potencia Adicional Subir, Banda Secundaria, Excedente Desvíos, Saldo P.O.14.6, Fallo Nominación UPG, Incumplimiento energía balance y Control factor de potencia.

- PPCi: Precio horario de los Pagos por Capacidad.

- INT: Precio de la interrumpibilidad.

- DSV: Precio medio del coste del desvío de la demanda publicado por R.E.E.

- OM: Precio que los clientes en el mercado libre tienen que pagar al OM.

- OS: Precio que los clientes en el mercado libre tienen que pagar al OS.

- FNEE: Contribución al Fondo Nacional de Eficiencia

- PERDi: Valor horario de las pérdidas, publicado por REE, expresado en %.

- CG: Coste de gestión comercial. Debe incluir el coste de los desvíos propios que aplique el proveedor.

- ATRi: Peajes de acceso de energía eléctrica.

NOTAS ACLARATORIAS

- *Todos los conceptos regulados se trasladarán según la normativa vigente.*
- *No se requiere en la oferta económica contemplada en este ANEXO I un % mínimo de energía de origen renovable.*

Una vez enviadas seis invitaciones con fecha 07/11/2023 a empresas comercializadoras de electricidad han sido evaluadas con fecha 08/11/2023 las cinco ofertas económicas recibidas a través del correo electrónico contratacionpublica@mercamurcia.es, se ha realizado la valoración de las ofertas, obteniéndose los siguientes resultados:

EMPRESA	OFERTA PRESENTADA (C.G) *Expresado en €/kWh*	Variación	%	Puntos	
Endesa	0,008300	**0,003300**	**66,00%**	**0,00**	
Total Energies	0,003301	**-0,001699**	**-33,98%**	**94,32**	
Naturgy	0,003000	**-0,002000**	**-40,00%**	**100,00**	***Oferta más ventajosa***
Iberdrola	0,004980	**-0,000020**	**-0,40%**	**62,64**	
Yelow	0,004800	**-0,000200**	**-4,00%**	**66,04**	

CONCLUSIONES

Una vez analizadas las ofertas recibidas y comprobadas las condiciones técnicas y económicas de contratación en base a la información enviada a todas las empresas comercializadoras invitadas a la a la oferta, **Naturgy de GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A., y domicilio en la Avenida del Cardenal Benlloch nº 67 de Valencia, provincia de Valencia y con código postal 46021 resulta la oferta más ventajosa según el criterio anteriormente descrito**.

En Murcia, a 08 de noviembre de 2023

MERCAMURCIA

Jefe de Área de Servicios Técnicos

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S.A. MERCAMURCIA

Firmado por MERINO TENA DAVID - ***2855** el día 10/11/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado David Merino Tena